



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6957/15

Res. 2183/15

ACTA N° 37, de fecha 23 de diciembre de 2015.

VISTO: La convocatoria a elección de Cargos vacantes de Auxiliar de Servicio – Escalafón “F”, Grado 1 en carácter Contratado;

RESULTANDO: que se llamó por los Ordenes de Prelación vigentes, de acuerdo a los criterios establecidos por el Consejo de Educación Técnico-Profesional;

CONSIDERANDO: I) que se agrega el Acta correspondiente en estos obrados; II) que se estima pertinente designar a los interesados en sus respectivos Cargos;

ATENTO: a lo expuesto;

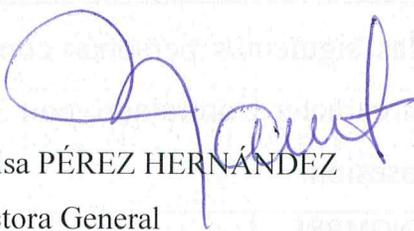
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Designar a las siguientes personas como Auxiliar de Servicio - Escalafón “F”, Grado 1 en carácter Contratado, con 30 horas semanales de labor, a partir de la toma de posesión.

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	RADICACIÓN Y TURNO
SÁNCHEZ, Amaury	5.119.562-4	Escuela Técnica “Don Albérico Passadore” - Colón T5
LEÓN, Gary	4.958.510-2	Polo Educativo Tecnológico Rivera “Ingeniero Agrónomo Mauricio Paiva Olivera” T3
ESCOBAR, Andriu	4.734.832-2	Escuela Superior “Catalina Harriague de Castaños” - Salto T5
BENÍTES, Valeria	4.173.339-3	Escuela Agraria de Artigas T1
AFONSO, Marily	4.819.658-6	Escuela Agraria “Alcides F. Pintos” - Melo T1
DÍAZ, Stefany	4.266.868-6	Escuela Técnica “Arq. Leonardo Bulanti Ríos” - Paysandú T5
SARMIENTO, Vanessa	4.543.398-7	Escuela Técnica de Fray Bentos T3

TARRAGONA, Natalia	4.681.170-0	Escuela Técnica de Villa Soriano T1
PALACIOS, Martha	3.469.481-5	Escuela Técnica Superior de Las Piedras T2
COSTA, Johana	5.005.000-5	Escuela Técnica de Santa Lucía T1
SOSA, Verónica	4.922.423-9	Escuela Técnica Superior de Las Piedras T5
ESTEFFAN, Luis	5.276.013-9	Instituto de Enseñanza de la Construcción "Ing. Cayetano Carcavallo" T4

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para notificar a los interesados a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a las Dependencias correspondientes y a los Programas de Gestión Humana (FONASA y GAFI) y de Gestión Educativa y pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

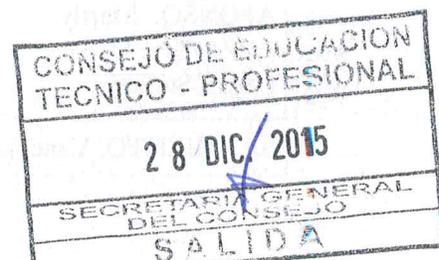
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General



NC/fv